

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 150 Miércoles 5 de agosto de 2020

Pág. 5226

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4235 UNIÓN DEPORTIVA LAS PALMAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA

En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración de la entidad UNIÓN DEPORTIVA LAS PALMAS, Sociedad Anónima Deportiva, en sesión de fecha 31 de julio de 2020, se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria de esta entidad, que se celebrará el próximo día 9 de septiembre de 2020, a las veinte treinta horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, 10 de septiembre, a la misma hora, en segunda convocatoria. Dicha Junta tendrá lugar en la sala de prensa del Estadio Gran Canaria, de la ciudad de Las Palmas de G.C., sita en la calle Fondos del Segura, s/n, CP 35019, en el que se debatirá dentro de la Junta General Extraordinaria, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación, si procede, de ampliación de capital y facultar al Consejo de Administración de la UD LAS PALMAS, S.A.D., para que fijen los términos y las condiciones de la ampliación de capital social de la entidad, por la cantidad de quinientos mil ochenta euros (500.080 €), mediante la emisión de 5.320 acciones de noventa y cuatro euros (94,00 €) de valor nominal cada una, o por la cantidad que finalmente se desembolse, así como para dar nueva redacción a los artículos de los Estatutos relativos al capital social.

Segundo.- Modificación íntegra de los Estatutos de la sociedad para adaptarlos a las sucesivas reformas de la legislación aplicable a la misma operadas en los últimos años, y delegación en el Consejo de Administración de las facultades necesarias para ejecutar el acuerdo de modificación de los Estatutos sociales.

Tercero.- Redacción, lectura y, si procede, aprobación del acta de la Junta o nombramiento de Interventores para su aprobación.

Se hace constar que a partir de la fecha de esta convocatoria, los señores accionistas podrán examinar, en el domicilio social, o pedir la entrega o el envío, de forma inmediata y gratuita, de los documentos relativos a los asuntos que se presentarán a la Junta General, e informe preceptivos, del Orden del día de la Junta General Extraordinaria.

Se recuerda igualmente a los señores accionistas que, conforme al artículo 16 de los Estatutos sociales, sólo podrán asistir a la Junta que se convoca los que acrediten ser titulares de al menos 10 acciones inscritas a su nombre con una antelación mínima de 5 días en el Registro de Acciones nominativas de la sociedad. Los titulares de acciones en número inferior a dicho mínimo, podrán agruparse hasta alcanzar el número de 10 acciones, debiendo apoderarse a uno de ellos para la asistencia y representación de todos. A los expresados fines de asistencia, los señores accionistas solicitarán y obtendrán de la sociedad, en cualquier momento, desde la publicación de la presente convocatoria hasta las diecinueve horas del día 9 de septiembre del año 2020, las correspondientes tarjetas de asistencia.

Las Palmas de Gran Canaria, 31 de julio de 2020.- El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Ángel Ramírez Alonso.

ID: A200034396-1